

ESTA LECTURA ES UNA SINTESIS Y REPRODUCCION DEL LIBRO DE ENRIQUE SEMO, TITULADO "HISTORIA MEXICANA. ECONOMIA Y LUCHA DE CLASES", EDITORIAL - ERA, SERIE POPULAR, MEXICO, D.F., 1978.

"" FEUDALISMO Y CAPITALISMO EN LA NUEVA ESPAÑA (1521-1765).

LAS SIGUIENTES SON ALGUNAS TESIS BASICAS PARA EL ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD NOVOHISPANA EN SU PERIODO INICIAL.

En los dos primeros siglos de su existencia, la economía de la Nueva - España constituye un sistema heterogéneo en el cual coexisten diferentes modos de producción: desde un principio pueden observarse claramente la presencia del despotismo tributario, el feudalismo y un capitalismo embrionario y dependiente. La historia de los primeros doscientos años de coloniaje es la historia de los cambios en la importancia relativa de cada modo de producción y las mutaciones en las relaciones que entre ellos existen.

El modo de producción capitalista, en la medida en que despunta en tal o cual sector, se encuentra en un estado embrionario y supeditado.

El sistema está formado por dos estructuras fundamentales:

- A) La despótica-tributaria (la República de los indios) y
- B) La feudal-capitalista (la República de los españoles).

La estructura despótico-tributaria está constituida por las comunidades indígenas, por un lado, y la burocracia real y la iglesia, por -- otro. La unidad principal de producción es la comunidad agraria. El trabajador es un miembro de la comunidad. El producto excedente es expropiado principalmente en la forma de tributo en trabajo, en especie o en dinero. Las fuerzas productivas no se han elevado mucho por encima del nivel prehispánico.

La República de los españoles ha surgido del proceso de colonización y mestizaje. En su estructura los elementos feudales se entremezclan - con el capitalismo embrionario dependiente. Las unidades básicas son

la estancia, la hacienda, el taller artesanal, el obraje, la mina. El ingreso de las clases dominantes proviene del trabajo excedente de los trabajadores indios encomendados o repartidos en las propiedades de los españoles, los esclavos, los asalariados libres, los peones, la explotación comercial de la comunidad y el pequeño productor. Toma la forma de renta y de ganancia sobre todo comercial y usurera, pero también industrial.

En ningún momento se trata de una sociedad "dual". Desde el principio existen entre las dos estructuras lazos funcionales que las integran en un solo sistema. El principal es el siguiente: los medios necesarios para la fundación de la economía de los conquistadores surge de la explotación de la comunidad indígena. Los españoles no traen capitales ni medios de producción. La única fuente existente es el trabajo y el producto excedente de las comunidades. El papel histórico de la encomienda es precisamente éste: la transferencia de excedente producido en las comunidades a la estancia, la hacienda, el obraje, la mina, el ingenio, etc.

Sin el excedente de la comunidad indígena y un mecanismo que los transfiera y transforme, la Nueva España nunca hubiera surgido. Las dos estructuras forman una amplia gama de combinaciones. Por ejemplo, en el Norte predominan la minería y la ganadería extensiva, casi no existe la comunidad agraria; en el Centro coexisten comunidades agrarias desarrolladas e importantes empresas españolas; en el Sur, la comunidad tradicional domina y está frecuentemente aislada: la colonización es escasa y la población española es reducida. Las clases dominantes de ambas estructuras también están enlazadas. El burócrata virreinal es frecuentemente encomendero, comerciante, dueño de minas y obrajes.

El sistema novohispano forma a su vez parte de un todo mucho más vasto: el imperio español, y a través de él, los grandes centros capitalistas que transforman a las colonias de América en campo de acumulación primitiva, fuente de oro y plata, de mercado para su producción manufacturera naciente. El colonialismo se opone a todo desarrollo local que ponga en peligro los intereses de la metrópoli: el surgimiento del capitalismo produce en la metrópoli española la acumulación del capital, en la colonia la expropiación de excedentes y la descapitalización; en la

primera el surgimiento de la clase obrera, en la segunda la difusión de la esclavitud. La burguesía ascendente de Europa ayuda a impedir el desarrollo de la burguesía de América. Sus mecanismos de explotación colonial se ubican en la esfera de la circulación y el pillaje, no en la expansión de la producción capitalista en la metrópoli o en las colonias.

La única rama productiva que alienta la metrópoli en sus colonias es la extracción de metales preciosos. La producción de plata permite succionar hacia España el excedente de todos los sectores de la economía, incluso los más atrasados, mercantilizando los productos, pero afectando escasamente los modos de producción vigentes en los demás sectores.

" LA HISTORIA ECONOMICA DE LA NUEVA ESPAÑA "

Cuando llegaron los españoles, los pueblos indígenas cuya economía se basaba ya en una agricultura sedentaria, tenían un régimen colectivo de propiedad de la tierra. Aun cuando no estaba desarrollada la propiedad privada, el producto excedente adoptaba la forma de tributo que iba a parar a manos del Estado azteca y sus representantes. La cohesión de la comunidad indígena se basaba en la propiedad comunal de la tierra, la unión directa entre agricultura y artesanía, la autosuficiencia económica.

La gran propiedad privada colonial y el tipo de economía que en ella se desarrolló tomaron formas desconocidas en el mundo prehispánico. En cambio la relación entre las comunidades indígenas y la Corona vino a ser una continuación de los elementos tributarios de la sociedad precortesiana. La visión de un imperio basado en el tributo de innumerables comunidades, pueblos, villas y ciudades independientes en su régimen interno, pero incondicionalmente sometidas al poder central, dimana de la esencia misma del Estado español, tal y como éste se encontraba en los siglos XVI y XVII. La Corona española gozaba de un poder estatal independiente que descansaba en dos sólidos pilares: su estrecha identificación con la iglesia y la existencia de una poderosa burocracia real. En la unidad religioso - estatal se forjó también el nacionalismo español. En su lucha contra el Islam, el rey de España era el jefe de la cristiandad, el jefe de los ejércitos, el jefe del Esta-

do, el jefe de la nobleza, la cabeza del imperio.

Esta faceta "oriental" (absolutismo) de la corte española se encarnó en la defensa de las comunidades indígenas y su oposición inicial a las aspiraciones feudales de los conquistadores. Basándose en el libro de los Tributos del Imperio Azteca, según el cual el tributo era un 30% del producto agrícola y artesanal total, el rey de España se inclinó por la conservación del statu quo. La Corona intentó forjar en América una sociedad mejor que la existente en la península; una sociedad en la cual todos sus miembros dependerían política y económicamente en forma directa del Estado y no de algún intermediario, feudal o capitalista. Así se explican las órdenes reales para proteger a los indígenas, a sus comunidades, a sus costumbres, a separarlos de los españoles, a evitarles sufrimientos y explotación. Sin embargo, el papel fundamental en la preservación de la comunidad lo tuvo no la política real, sino la lucha heroica de los comuneros indígenas.

Los indios se defendían con todos los medios a su alcance; mataban el ganado de los españoles cuando invadía sus milpas, quemaba estancias y construcciones de los conquistadores, destruían sus siembras y organizaban ataques armados contra las haciendas. La lucha de los comuneros indígenas es una de las primeras luchas campesinas en México.

Durante la Colonia, la mayoría de las comunidades perdieron su independencia y se vieron obligadas a recurrir al trabajo en las propiedades españolas. Las comunidades que pudieron conservarse se vieron de repente en un proceso de regresión económica; desaparición del calpulli; desaparición del régimen del tributo con trabajo artesanal; desaparición de las formas comerciales aztecas; en suma, un franco retroceso a las formas primitivas de la vida agraria.

Por otra parte, el tipo de feudalismo que se conocía en España no operaba en América. Los intereses de la Corona, la iglesia y las comunidades coincidieron en su lucha contra el desarrollo de las grandes propiedades feudales. También estaba ausente otro elemento típicamente feudal; la parcela privada del campesino, del siervo. En México, el campesino nunca rompió el lazo con la comunidad y cuando esto sucedió se convirtió no en el usufructuario de una pequeña parcela, sino

en el asalariado atado a su lugar de trabajo.

En el siglo XVII México fue convirtiéndose en una colonia de poblamiento y mestizaje. Los inmigrantes, sus descendientes y familiares llegaron a ser, en el término de siglo y medio, un sector importante de la sociedad novohispana. Establecieron en el transcurso de la Colonia una nueva estructura social a imagen y semejanza de la que existía en la Madre Patria. La sociedad colonia española era un buen transplante sembrado en tierras americanas. La economía española tenía una clara tendencia a interesarse más en las cuestiones mercantiles, por ello su capitalismo naciente se encontraba ligado a la formación feudal.

El feudalismo, al estilo novohispano, estaba presente en la sujeción servil de los indios que trabajaban en las posesiones españolas en calidad de encomendados, peones, asalariados libres o como fuere. El feudalismo colonial predominó en la política de la Corona que no protegía la manufactura; que imponía impuestos prohibitivos a las actividades productivas y el comercio. Se expresaba claramente en los gremios, que impedían que la artesanía participara en la diversificación de las empresas, la capitalización y la introducción de innovaciones técnicas. Se expresaba también en el monopolio económico de la iglesia que desviaba hacia fines no económicos una importante parte del producto excedente.

La ciudad de México era un importante centro de comercio internacional. Abundaban las fortunas monetarias, la actitud empresarial, la especulación, los grandes capitales comerciales. Las clases dependían en gran parte de la importación de artículos de consumo, y se veían forzados a asegurar la producción mercantil para la exportación. El mercado interno era importante y algunas empresas habían trascendido el mercado local. Algunos sectores de la economía estaban ampliamente monetizados.

En el siglo XVI, la encomienda es la célula vital del organismo económico novohispano. La encomienda es para la sociedad novohispana de la época lo mismo que el feudo o el "manor" para la Europa feudal o la industrial fabril para el capitalismo. En México, la encomienda propiamente dicha tiene una trayectoria breve; a diferencia de otras re-

giones, es un fenómeno de transición que precede a la economía española y declina con ella. Alrededor de 1530, la encomienda domina y los encomenderos constituyen al sector más poderoso de la clase dominante. Hacia mediados del siglo, su influencia comienza a verse restringida. Después de las Nuevas Leyes de Indias, familias completas de encomenderos abandonaron la Nueva España. Antes de 1600, los encomenderos habían perdido, en la práctica, sus derechos sobre el trabajo indígena y había visto su tributo en especie seriamente mermado por la Corona y el descenso de la población.

Basada en la explotación tributaria, la encomienda sirvió para anular la fuente que le dió vida y convertirse en una estructura distinta. La encomienda arrasó a las comunidades indígenas, para luego desintegrarse en propiedad privada y en unidad productiva diferente a sus antecesoras. La Corona española tomó la forma indígena de la tenencia de la tierra para conservarla como tal, porque servía bien a sus propósitos de no permitir que los conquistadores se convirtieran en señores feudales y pusieran en entredicho la soberanía absoluta del rey. El absolutismo imperial español, al estilo oriental, no desmerecía en nada al imperial azteca; por ello convenía al rey de España que sus súbditos no se elevaran mucho en las tierras nuevas; tierras que habían pasado de manos del tlatoani al rey, de la comunidad al Estado. Para la Corona, las tierras en poder del Estado eran semejantes al poder comunal; las tierras en manos del español conquistador eran propiedad privada. Por eso les cedió tierras, les encomendó tierras, indios y producción; conservando para sí la titularidad y otorgando el usufructo al conquistador.

" LA HACIENDA MEXICANA Y LA TRANSICION DEL FEUDALISMO AL CAPITALISMO"

Desde el siglo XVI hasta principios del XX, la economía de México es fundamentalmente agraria. A partir de las primeras décadas del siglo XVII la agricultura tiene formas heterogéneas pero la hacienda afirma su hegemonía, que retendrá hasta los años veinte del siglo XX. El proceso de gestación del sistema agrario basado en el dominio de la hacienda duró más de cien años. El gran latifundio surgió en la Nueva España ya en el siglo XVI, pero el dominio sobre la tierra de algunos hombres poderosos no es suficiente para la existencia de la unidad económica que llamamos hacienda. Para que ésta se constituya, es necesari-

rio: a) que el señor adquiriera propiedad completa sobre el suelo y pueda prohibir a los demás el acceso a la porción de tierras de barbecho, pastizales y tierras de paso; b) que los hombres que trabajan la tierra queden completamente sujetos al dueño de ésta, sin la mediación de la encomienda y/o el repartimiento que hacía dependiente al trabajador de otros sectores de la clase dominante; c) que la economía de la comunidad sea sustituida, tanto en el proceso productivo, como en el mercado, por la economía del feudo.

El siglo XVII durante el cual se consolidó la hacienda, se caracteriza por tres tendencias muy marcadas:

- 1.- Un descenso notable en la producción de la plata y el debilitamiento de varias ciudades y centros mineros que constituían los polos mercantiles más importantes de la colonia.
- 2.- Una contracción en el comercio exterior de la Nueva España, debido a la falta de plata, la crisis en que estaba hundida España y las constantes guerras que obstaculizaban la comunicación marítima.
- 3.- Después de un proceso vertiginoso de desaparición de la población indígena, ésta llega a su nivel más bajo (1 300 000). Al mismo tiempo la población española y mestiza crece en forma rápida y sostenida.

La hacienda se consolidó en un período donde muchos centros urbanos sobre todo ligados con la minería y el comercio internacional - estaban en plena recesión. De ésta situación deriva la hacienda su tendencia a la autarquía y a la concentración dentro de sus límites - al margen del mercado - del mayor número posible de actividades. Dentro de la hacienda se produce el máximo de los insumos necesarios para el funcionamiento de la economía. La alimentación y los vestidos de los trabajadores, los aperos de labranza y de transporte, las semillas y los animales de tiro provienen en su mayoría de la hacienda. Además es frecuente que ésta cuente con artesanos tales como herreros, carpinteros, albañiles, alfareros, yeseros, canteros y a veces obrajes textiles. Lo que había sido la corte del cacique era ahora la hacienda.

La concentración en los marcos de la hacienda de las actividades pro-